

**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

Autoridad destinataria de la Recomendación:	Ing. Miguel Rubio Castillo, Presidente Municipal		
Nombre de la Persona que responde el formulario:	Ing. Juan Carlos Santiesteban Aguilar		
Cargo de la Persona que responde el formulario:	Titular del Órgano Interno de Control		
Teléfono y extensión:	614-451-01-21, Ext. 101	Correo electrónico:	tutuguri_7@hotmail.com

Conteste las siguientes preguntas:

A. Respecto al Código de Ética

1. La autoridad que usted representa, ¿cuenta con un Código de Ética?			
Opciones:	A) Si	B) No	Respuesta:
			B) No
2. En caso de que la respuesta anterior sea "Si", indique la fecha de emisión del Código de Ética.			
Indique la fecha con formato DD/MM/AAAA		Respuesta	
3. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Ética			
Respuesta:			
<i>Notas adicionales: Agregue la información que considere agregar respecto a la emisión del Código de Ética, o bien respecto de su falta de emisión.</i>			
En lo que respecta a la emisión del Código de Ética le informamos que está en proceso de elaboración, por parte del Jurídico Municipal en coordinación con el Órgano Interno de Control, se trabaja actualmente en la edición para contar con el a la brevedad posible y hacerlo extensivo mediante las publicaciones correspondientes y de esa forma cumplir con el marco legal aplicable.			

B. Respecto al Código de Conducta

4. El ente que usted representa, ¿cuenta con un Código de Conducta?			
Opciones:	A) Si	B) No	Respuesta:
			B) No
5. En caso de que la respuesta anterior sea "Si", indique la fecha de emisión del Código de Conducta			
Indique la fecha con el formato DD/MM/AAAA		Respuesta	
6. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Conducta			
Respuesta:			



**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

Notas adicionales: Agregue la información que considere respecto a la emisión del Código de Conducta, o bien respecto de su falta de emisión:

En lo que respecta a la emisión del Código de Conducta le informamos que también está en proceso de elaboración, por parte del Jurídico Municipal en coordinación con el Órgano Interno de Control, se trabaja actualmente en la edición para contar con él a la brevedad posible y hacerlo extensivo mediante las publicaciones correspondientes y de esa forma cumplir con el marco legal aplicable

C. Capacitaciones

En la siguiente tabla, enliste todas las capacitaciones relacionadas a la aplicación de principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y Conducta, realizadas durante el 2022. Puede insertar tantas filas como considere necesario.

	Nombre de la capacitación	Fecha	Número de Servidores Públicos que fueron capacitados	Ente o persona que emitió la capacitación
1	Ética y sentido de pertenencia	14 de noviembre de 2022	9	ICATECH Unidad Aldama

D. Publicidad

1. ¿De qué manera esa autoridad ha dado publicidad entre su personal al Código de ética y/o Código de conducta mencionados anteriormente?

Están en proceso de elaboración los Códigos de Conducta y Ética, sin embargo, se ha trabajado con empleados(as) y funcionarios(as) de forma general para hacerles de su conocimiento que existen formas de conducirse y que se tenga un trato digno dentro del área de trabajo, así como los alcances que tiene el actuar de manera deshonesto o con falta de respeto.

Favor de enviar este formato llenado y sellado a los correos asesor.amepp@anticorrupcion.org a más tardar el día 13 de enero de 2022.

